

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

## 551 Procesos para la Solución de Conflictos y la Procuración de Justicia

### Unidad Presupuestal

Fiscalía General del Estado

### Unidad Responsable

Fiscalía General del Estado

### Unidad Ejecutora del Gasto

Despacho del Fiscal Central

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

#### México en Paz

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Estado de derecho
Tema Central	Procuración e impartición de justicia
Programa sectorial	Seguridad ciudadana

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 de Fiscalía General del Estado*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

#### Objetivo del Desarrollo

### O21 Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente

#### Estrategia

OD21E1 Concluir y consolidar el nuevo sistema penal acusatorio

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**551 Procesos para la Solución de Conflictos y la Procuración de Justicia**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a garantizar la seguridad jurídica de la ciudadanía, a través de la impartición de justicia pronta y expedita derivado de la aplicación de juicios orales previstos en el Sistema Penal Acusatorio, logrando su resolución en un plazo significativamente menor y/o la conciliación prevista en los mecanismos alternos de solución de conflictos.

**Alineación al programa  
presupuestario federal**

No Aplica

**Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios**

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.